



Hoy, en Consejo de Ministros

Nota de prensa

Aprobado el Real Decreto que regula la concesión de 70 millones de euros a los 14 municipios del ámbito de Doñana

- El MITECO cumple su compromiso de apurar al máximo los plazos de tramitación para que las localidades describan sus proyectos en 2024
- En próximas semanas se suscribirá un convenio bilateral con cada ayuntamiento, que definirá qué proyectos se financiarán, tras haberse reunido con todos ellos la Oficina Técnica de Doñana
- Se priman proyectos de restauración ambiental, que apliquen soluciones basadas en la naturaleza o que fomenten la sostenibilidad

27 de agosto de 2024- El Consejo de Ministros ha dado el visto bueno al Real Decreto que aprueba la concesión directa de 70 millones de euros para financiar proyectos locales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Marco de Actuaciones para el Desarrollo Territorial Sostenible del Área de Influencia del Espacio Natural de Doñana.

Así lo ha anunciado la Vicepresidenta Tercera del Gobierno de España, Teresa Ribera, en rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, destacando que se da así “un paso más en nuestro compromiso con Doñana”, derivado, ha recordado, del acuerdo con la Junta de Andalucía para que “renunciara a la Ley acordada en principio con VOX que ponía en riesgo la viabilidad de Doñana y esquilma los recursos del ecosistema de Doñana”.

Este acuerdo, ha abundado Ribera, también permitía al Ejecutivo “cumplir con los compromisos para con la Unión Europea y ejecutar las sentencias por las que se condenaba a España por una insuficiente protección de ‘la catedral de los ecosistemas húmedos’ en Europa que representa Doñana”.



Además la titular del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha querido destacar que “restaurar la naturaleza requiere de algo más que actuaciones ambientales o hídricas” y también precisa “poder garantizar que otras actividades cuentan con respaldo” y de la “complicidad de los distintos niveles de la administración, incluidas las administraciones locales”, administraciones, ha añadido, con las que “este gobierno no ha dejado de trabajar”.

Fruto de ese contacto y colaboración permanentes (la Oficina Técnica de Doñana ha celebrado medio centenar de reuniones técnicas y de coordinación con los Ayuntamientos implicados) surge este Real Decreto de “transferencias directas a 14 municipios” que supone “un volumen de recursos importantísimo” para que “las acciones de carácter ambiental tengan un apoyo socioeconómico” que permitan “tener éxito en la defensa de Doñana”, ha concluido Ribera.

El reparto de fondos, establecido según criterios de superficie de Doñana y número de habitantes que atesora cada localidad, dispone de 8 millones de euros para Almonte; 5,9 millones para Aznalcázar, Hinojos, La Puebla del Río y Sanlúcar de Barrameda; y otros 5,6 millones de euros a disposición de Moguer.

Por su parte, 4,1 millones de euros de financiación se destinará a cada uno de los restantes municipios del ámbito, que son Bollullos Par del Condado, Bonares, Isla Mayor, Lucena del Puerto, Palos de la Frontera, Pilas, Rociana del Condado y Villamanrique de la Condesa.

Según reza en el propio Real Decreto, las actuaciones y proyectos municipales a financiar deben favorecer “la innovación, el empleo y el emprendimiento, y la diversificación económica en los ámbitos de la economía circular, el ciclo del agua, la eficiencia energética, la movilidad sostenible, la renaturalización y la creación de infraestructura que permita el desarrollo sostenible del territorio”.

En cualquier caso, estos proyectos deben asegurar que no se afecta negativamente a las condiciones medioambientales de la zona y garantizar además hasta 5 años de uso manteniendo los fines descritos por cada proyecto.

La norma también prevé la existencia de proyectos suplentes a los que poder destinar posibles remanentes resultado de los procesos de concesión de tales actuaciones; la posibilidad de mancomunar proyectos entre distintas entidades locales; establecer oficinas técnicas de gestión y ejecución de los fondos; y abordar el faseado de proyectos anteriores que guarden la filosofía, los fines y las



características, de las Líneas del Marco de Actuaciones para el Desarrollo Territorial Sostenible del Área del Espacio de Doñana.

Actuaciones a financiar

En concreto, las subvenciones a favor de los Ayuntamientos recogidas en el RD, se destinarán a financiar proyectos y programas que abarquen las siguientes actuaciones:

- Economía circular para reducir uso de recursos y sustituir materiales por alternativas más sostenibles; reutilización y reparación de productos; reciclaje y reducción de residuos.
- Ciclo del Agua con proyectos de depuración de aguas; mejora de abastecimiento e infraestructuras hidráulicas; creación de redes separativas y adecuación de cauces urbanos con soluciones basadas en la naturaleza.
- Eficiencia energética, con especial atención a la mejora en edificaciones públicas.
- Movilidad sostenible en zonas urbanas y periurbanas, especialmente proyectos de mejora ambiental de infraestructura viaria y caminos agrícolas, incluyendo la construcción y mejora de carriles bici, vías peatonales y senderos naturales de carácter turístico; también la adquisición de vehículos eléctricos.
- Renaturalización del entorno de Doñana, incluyendo conservar el patrimonio natural, biodiversidad o paisaje de su entorno; recuperar terrenos de titularidad municipal; y restaurar terrenos degradados mejorando sus servicios ecosistémicos.
- Infraestructura que permita el desarrollo sostenible del territorio, fomentando actividades de emprendimiento e innovación empresarial o ayude a la implementación de programas de algunas de las líneas de los Marcos sobre Doñana.

Dos Marcos, un mismo objetivo

El MITECO ha diseñado dos Marcos de Actuaciones para Doñana que son pioneros en su aplicación y que conjugan restauración ambiental y sensibilidad social, buscando salvaguardar los valores ecológicos de todo el espacio y contribuir a un desarrollo económico que sea sostenible e integrado con las necesidades del entorno.



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

España
Gobierna.

En total se invertirá de forma directa 706 millones de euros desde una perspectiva multidisciplinar que implica a 11 Ministerios del Gobierno de España liderados por el MITECO, siendo una demostración de compromiso con la restauración ambiental y con la sociedad andaluza inédita en la historia de España.

Sobre el Marco de Actuaciones socioeconómicas, dotado con 350 millones, cabe destacar el desarrollo de líneas dedicadas al sector agroalimentario, ganadero y forestal; a la industria; a la formación y mejora de la empleabilidad; a la mejora de las condiciones de vida de las personas temporeras; y esta línea centrada en dar apoyo a iniciativas municipales.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Página 4 de 4

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.miteco.gob.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95